



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Miércoles, 22 de marzo de 1967

Núm. 69

Deposito Legal: Z. num. 1 (1955)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente en el "BOLETIN OFICIAL" de esta provincia, donde se publica.

Los señores S. de esta provincia, de conservar el original de cada número para su depósito en el archivo de esta oficina.

Los señores S. de esta provincia, de conservar el original de cada número para su depósito en el archivo de esta oficina.

Los señores S. de esta provincia, de conservar el original de cada número para su depósito en el archivo de esta oficina.

### SECCION TERCERA

Núm. 1.470.

**Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza**

Esta Corporación Provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 27 del actual, a las diecinueve horas y treinta minutos.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento. Zaragoza, 16 de marzo de 1967.— El Presidente, Antonio Zubiri

### SECCION QUINTA

Núm. 1.472

**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

"Comercial Morales Roy", S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder del cumplimiento del contrato adjudicado en virtud de concurso relativo al suministro de una máquina de contabilidad con destino a las oficinas de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 14 de marzo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.— Por

acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

\*\*\*

Núm. 1.473

Don Luis Domingo Manero ha solicitado la devolución de las fianzas definitivas y complementarias constituidas para responder del cumplimiento del contrato adjudicado en virtud de subasta relativo al suministro de los lotes tercero y cuarto de impresos, con destino a las necesidades del año 1967.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 14 de marzo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.

\*\*\*

Núm. 1.474

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de las calles de Berenguer de Bardají y de Alcañiz,

cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 1.139.391'48 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 10 de marzo de 1967.— El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.— Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo

\*\*\*

Núm. 1.475

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de la calle de Pradilla, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 744.845,08 pesetas.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 10 de marzo de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—  
Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo

\*\*\*

Núm. 1.476

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de pavimentación de aceras en el paseo de María Agustín, entre los edificios de Jefatura Superior de Policía y el ambulatorio "Ramón y Cajal", y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 83.593,24 pesetas

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar

Zaragoza, 10 de marzo de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—  
Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo

\*\*\*

Núm. 1.477

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de urbanización de la calle de La Gasca, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 359.284,85 pesetas

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar

Zaragoza, 10 de marzo de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—  
Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo

Núm. 1.478

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle de Pano y Ruata, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 87.780 pesetas

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar

Zaragoza, 10 de marzo de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—  
Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo

Núm. 1.479

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la plaza de San Lamberto, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 80.990,90 pesetas

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 10 de marzo de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—  
Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo

Núm. 1.480

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 9 del actual, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de instalación de alumbrado público en la calle de la Concepción, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de 98.175 pesetas

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia

Dicho expediente se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar

Zaragoza, 10 de marzo de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—  
Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo

Núm. 1.482

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó aprobar la habilitación y suplemento de crédito núm. 1, con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto ordinario refundido de 1966, por transferencia, dentro del propio presupuesto de gastos en vigor, y cuyo montante asciende a la cantidad de 34.889.848,01 pesetas

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por



quince días hábiles, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal

Zaragoza, 10 de marzo de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—  
Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo

Núm. 1.483

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, y por el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, aprobó el proyecto de presupuesto extraordinario número 36, confeccionado para llevar a cabo el segundo plan de construcciones escolares, por un importe de 38.866.029,86 pesetas

Lo que se hace público, a tenor de lo establecido en el artículo 696, apartado 2, de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1965, por un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por las personas a que alude el artículo 683 y por las causas determinadas en el ya citado artículo 696, apartado 3, del invocado texto legal.

Durante este plazo y en horas de oficina estará de manifiesto el expediente en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general de la Corporación

Zaragoza, 10 de marzo de 1967.—  
El Alcalde, Cesáreo Alierta Perela.—  
Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1967, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes

### Anteproyecto presupuesto extraordinario

1462 Orcajo

### Cuenta general del presupuesto ordinario

1365 San Mateo de Gállego (1966)

1368 Malpica de Arba

1369 Piedratajada

1375 María de Huerva

1391 Jaraba (1966)

1392 Cimballa

1393 Biota

1397 Codos

1445 Farasdués

1449 Santa Eulalia de Gállego

### Cuenta de administración del patrimonio

1365 San Mateo de Gállego (1966)

1368 Malpica de Arba

1369 Piedratajada

1375 María de Huerva

1391 Jaraba (1966)

1392 Cimballa

1393 Biota

1394 Ainzón

1397 Codos

1445 Farasdués

1449 Santa Eulalia de Gállego

### Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto

1365 San Mateo de Gállego (1966)

1368 Malpica de Arba

1369 Piedratajada

1375 María de Huerva

1391 Jaraba (1966)

1392 Cimballa

1393 Biota

1394 Ainzón

1397 Codos

1445 Farasdués

1449 Santa Eulalia de Gállego

### Cuenta de caudales

1368 Malpica de Arba

1393 Biota

1445 Farasdués

### Expediente de suplemento de crédito

1395 Azuara

1447 Lécera

1448 Letux

### Expediente de habilitación de crédito

1395 Azuara

### Expediente de baja de obligaciones reconocidas

1448 Letux

### Liquidación del presupuesto ordinario

1394 Ainzón

1446 Belchite (1966)

### Liquidación del presupuesto ordinario y relación de deudores y acreedores

1367 Mianos

1369 Piedratajada

1375 María de Huerva

1396 Artieda

### Lista cobratoria de rústica

1350 Luceni

1364 Tosos

### Lista cobratoria de urbana

1350 Luceni

1364 Tosos

### Presupuesto ordinario

1531 Morés

1367 Mianos

1396 Artieda

1398 Purroy

### Padrón del arbitrio provincial de rodaje

1366 Fabara

1367 Mianos

1396 Artieda

1461 Utebo

### Padrón municipal de rústica

1374 Jaraba

### Padrón municipal de urbana

1374 Jaraba

### Padrón de la tasa de desagüe de canaleras y balcones

1364 Tosos

1373 Jaraba

### Presupuesto extraordinario

1371 Orcajo

### Rectificación del padrón de habitantes

1367 Mianos

1369 Piedratajada

1377 Aranda de Moncayo

1392 Cimballa

1396 Artieda

1393 Purroy

1413 Oseja

1446 Belchite

1461 Utebo

Núm. 1.460

ARANDIGA

Al domingo siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles de aparecer este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia se celebrará en

esta Casa Consistorial, a las doce horas, la subasta pública para la adjudicación de los pastos comunales propiedad de este municipio denominados "Monte Blanco", "Bolage" y "Entreviso".

Los pliegos de condiciones se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

De resultar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda al siguiente domingo, bajo las mismas condiciones que la primera y en el mismo local.

Arándiga, 14 de marzo de 1967.—  
El Alcalde, Emilio Trasobares.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 1508

JUZGADO NUM. 1

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez ejerciente en el Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el núm. 276 de 1966, promovido por el Procurador señor Poncel Guallar, en nombre y representación de don Pablo Alquézar Gavín, contra don Luis Agulló Gutiérrez, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad (Milagrosa, número 6); don Santiago Pérez Sanz, mayor de edad, casado, industrial, de esta vecindad (Martín Cortés, número 3, tercero izquierda), y don Miguel Gil Lorente, mayor de edad, casado, industrial, vecino de esta ciudad (Santa Teresa, número 10, segundo C), se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes embargados como de la propiedad de los demandados:

1.º La maquinaria y efectos que constituyen "Talleres Usán", sitios en

esta ciudad (D. Pedro de Luna, 88), consistentes:

Un torno cilindro "Ticket", de 2 metros entre puntos, con motor eléctrico acoplado de 4 HP.

Un torno "Gogor", de un metro entre puntos, con motor eléctrico acoplado de 4 HP.

Un torno "Cômesa B X", de un metro entre puntos, con motor acoplado de 3 HP.

Un taladro marca "Iba", de columna, modelo F-35, con broca hasta 40 milímetros, con motor eléctrico acoplado de 4,50 HP y bomba de agua de 0,10 HP.

Una sierra mecánica "Sabi", de 14 pulgadas, con motor acoplado de 1,50 HP.

Una piedra de esmeril "Emi", sobremesa, con motor eléctrico de 0,50 HP.

Una piedra esmeril "Tel", con motor de 1,50 HP, modelo L.

Un taladro "Lasa" de columna, con motor "Llama", de 3,5 HP.

Una limadora rápida "Santafé", J. T. S. de 650 milímetros.

Un cepillo limadora, sin marca visible.

Un soporte de taladro portátil.

Un banco de ajuste, con cuatro tornillos, "Acesa" y una cizalla "Cibar".

Un plato independiente de 400 milímetros, 4 g.

Un motor "AEG", de 5 HP y medio.

Una diferencial, instalada en el taller.

Un equipo de soldadura eléctrica "Minigar 371".

Un alexámetro "Borletti" y una mordaza, sin base giratoria, GH 2.

Una amoldadora "Perles", H. W.-61.

Una báscula para 500 kilogramos.

Ocho modelos de fundición variados.

Herramientas portátiles variadas, y entre ellas cuatro calibres, tres micrómetros y dos relojes compensadores.

Dos armarios roperos metálicos C-4.

Una máquina de escribir "Facit", modelo T-2, número 329.299, con mesa portátil.

Una estufa eléctrica "Emoreti".

Instalación eléctrica del taller y despacho.

Un tablero de dibujo con pantógrafo.

Tres mesas de oficina modelo F, tamaño 115 por 65.

Tres sillas y un perchero de árbol.

Una librería modelo F.

Un fichero, de tres gavetas, tamaño holandesa.

Dos bastidores holandesa, tres tableros panel y una estantería tipo mecánico, de cuatro elementos.

Una triple bandeja de metal, coseadora, vade y block de masa.

Una archivadora de dos gavetas folio.

Una sección, de cinco cajones A-1, con tapa y base para el mismo.

Un estuche de compases.

Tasado en conjunto 220.000 pesetas.

2.º Derecho de traspaso de un local destinado a taller mecánico, sito en Zaragoza (calle don Pedro de Luna, 88, bajos); tasado en 180.000 pesetas.

3.º Automóvil "Zephir", matrícula GR-5.353; tasado en 25.000 pesetas.

4.º "Seat 600", matrícula Z-36.219; tasado en 35.000 pesetas.

5.º "Seat 600", matrícula Z-47.607; tasado en 45.000 pesetas.

Total, 505.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 20 de abril próximo, a las diez de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Dado en Zaragoza a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español Laplana.— El Secretario, Luis Márquez.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones.